



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19279

02/11/2017

53620

**AUTOR/A:** CIURÓ I BULDÓ, Lourdes (GMX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, el Gobierno se remite a lo manifestado por el Ministro del Interior durante el desarrollo de su comparecencia en la sesión extraordinaria de la Comisión de Interior del Senado, celebrada el pasado 18 de enero (Diario de Sesiones del Senado número 210, de 18 de enero de 2018), para informar:

*De todas las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio del Interior en Cataluña como consecuencia de la convocatoria del referéndum ilegal del día 1 de octubre de 2017. (Núm. exp. 711/000345). Autor: Gobierno.*

*Sobre diversos extremos en relación con el operativo policial llevado a cabo durante las últimas semanas en la Comunidad Autónoma de Cataluña. (Núm. exp. 711/000322). autor: Iñarritu García, Jon (Gpmx)*

*Sobre las actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado el día 1 de octubre de 2017 en la Comunidad Autónoma de Cataluña, con ocasión del referéndum declarado inconstitucional promovido por el anterior gobierno de la Generalitat de Cataluña. (núm. exp. 711/000335). Autor: Grupo Parlamentario Socialista.*

Madrid, 27 de febrero de 2018